

INFORME SECRETARIAL:

RAD: 2021-00077-00. Señora Juez, informando a su despacho que vía correo electrónico se allego memorial donde por parte del apoderado judicial de la señora LEIDYS TATOIANA DIAZ FERNANDEZ, en donde manifiesta que renuncia del poder a el conferido por haber sido nombrado en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha Sala Plena Virtual, como citador grado IV en provisionalidad. Sírvasse proveer. Riohacha, D. T. y C., Septiembre 07 de 2021.

RICARDO LOPEZ SUAREZ
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Septiembre siete (07) del Dos Mil Veintiuno (2021).

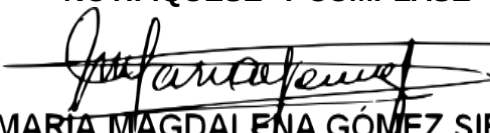
PROCESO DE IMPUGNACION DE PATERNIDAD

DEMANDANTE	GERSON JAMES MARTINEZ LUNA
DEMANDADO	NNA B.A.M.D representado por su progenitora señora LEIDYS TATIANA DIAZ FERNANDEZ
RADICADO	44-001-31-10-001-2021-00077-00

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho dispone:

- Aceptar la renuncia de poder conferido al Dr. Juan Víctor Villadiego Álvarez, otorgado por la señora Leidys Tatiana Díaz Fernández, para que la representación de su defensa en el presente proceso. (Art. 74 Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito